

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MOVIMIENTO CIUDADANO

MOVIMIENTO CIUDADANO ABANDONA EL IEEQ

Por Aimée Pacheco

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se determinó no procedente el otorgamiento de registro como partido político estatal de la organización denominada "Convergencia Ciudadana (CC)". Lo anterior luego de que el IEEQ entrara al estudio ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para "reponer el procedimiento de registro como partido político estatal de la organización 'Convergencia Ciudadana' y emita una resolución...". En este sentido, el IEEQ repuso el procedimiento y resolvió, entre otras cosas, que los estatutos de la organización CC no cumplieron con los requisitos exigidos por la Ley Electoral, así como tampoco con los elementos mínimos esenciales para ser considerados democráticos. "Incumplió subsanar en lo conducente las faltas y omisiones" establecidas en el acuerdo de referencia. En observancia de la sentencia emitida por la Sala Superior en los autos del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con clave SUP-JDC-2708/2014; por lo que se determina negar el registro solicitado. El contenido de la resolución será informada de manera inmediata a la Sala Superior del TEPJF, a efecto de comunicar sobre el cumplimiento de la resolución recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano. A la sesión acudieron los Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y la representación de los partidos políticos con registro ante el organismo electoral local. (DQ.1, 3)

ALBRICIAS (CARICATURA)

Por Pepe Gómez

José Luis Aguilera, dice "Pues si no le dan su registro a mi niño, abandonaré la mesa de trabajo del Consejo General del Instituto ¡y no intenten detenerme! (DQ, 3)

ABANDONA AGUILERA AL IEEQ

Redacción

A pesar de que ha manifestado que es quien está promoviendo la creación del nuevo partido Convergencia Ciudadana, el dirigente Estatal del Partido Movimiento Ciudadano José Luis Aguilera Ortiz, anunció su retiro de manera definitiva, de la mesa del Consejo General del órgano electoral, y dijo que interpondrá una queja ante el Instituto Nacional Electoral para la destitución de por lo menos cuatro consejeros queretanos, ante la reiterada negativa para dar el registro a esa organización. Agregó que a partir del próximo lunes acudirán al Instituto Nacional Electoral en la ciudad de México, para interponer un recurso en contra de los consejeros: Luis Octavio Vado Grajales, Yolanda Elías Calles, Gabriela Benítez Doncel y Jesús Uribe Cabrera. La queja tendrá la finalidad de provocar la destitución de cuando menos cuatro de los consejeros para que no dirijan los procesos electorales en Querétaro ya que han demostrado actos de sumisión, parcialidad y han atentado contra la garantía de asociación y participación política consagrada en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Durante la aprobación del dictamen donde rechaza el registro de Convergencia Ciudadana, Aguilera Ortiz se levantó de la mesa y retiró el logotipo del partido de la sala del Consejo General para entregárselo en la mano al presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, con la intención de no participar con su presencia en lo que llamó "las arbitrariedades y atropellos a la democracia. Dijo que esa mesa dejó de ser autónoma e independiente, y lamento mucho que aún con la presencia de consejeros se resuelvan este tipo de situaciones que, dijo son injustas y que se "agachen" ante la

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

indicación del secretario de Gobierno, Jorge López Portillo. Es lamentable la resolución por parte de este consejo, y que el sistema quiera bloquear la participación de las fuerzas emergentes en el 2015. Llama la atención de los consejeros, que una vez más quieran pisotear la democracia y la participación de la organización Convergencia Ciudadana, expresó Aguilera Ortiz, quien dijo hablar a nombre de Movimiento Ciudadano y de Convergencia Ciudadana a quien le negaron el uso de la voz, durante la sesión extraordinaria del Consejo. Sin ni siquiera leer el contenido del dictamen, los consejeros del órgano electoral votaron a favor de la resolución que marca como precedente el registro como partido político de Convergencia Ciudadana. El dictamen cuya lectura fue omitida contemplaba supuestas fallas de Convergencia Ciudadana, como el hecho de que a pesar de que fue suprimida el águila de su logotipo a petición del mismo IEEQ para evitar confusión del águila de Movimiento Ciudadano, ahora supuestamente se asemeja al logotipo utilizado por el extinto partido Ciudadana. Este argumento fue refutado de inmediato en voz de movimiento ciudadano, ya que en las anteriores resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se expresó –con base en una jurisprudencia existente al respecto- que el IEEQ no podía comparar el logotipo de Movimiento Ciudadano, con el logotipo de algún partido político que ya hubiera dejado de existir, además de precisar, que los colores no sean exclusivos de algún partido político. “Me queda claro que quienes son abogados en el Consejo tienen una instrucción muy precisa de votar sin razonamiento jurídico, so pretexto, dice el punto número uno, que el logotipo ya no se parece al águila del partido Movimiento Ciudadano, pero se parece al extinto Convergencia siendo que en la pasada resolución se les ordenó compararlo con el registro actual ya que el partido Convergencia había dejado de existir y se les aclaró que los colores no son exclusivos de los partidos”, recordó. Las otras “fallas” que se mencionan en el dictamen son no reunir las dos terceras partes de la asamblea, lo cual es falso, ya que al órgano acudieron 29 consejeros de Convergencia Ciudadana cuando el mínimo correspondiente a las dos terceras partes, eran 28 consejeros. Sin embargo los argumentos jurídicos que expuso Movimiento Ciudadano ante el consejo no merecieron comentario alguno de los consejeros que avalaron por unanimidad el dictamen. “Son tres argumentos que ahí están, que hicieron válidos en este consejo, en caso de que así lo decidan votar, que triste, y no me hace más que suponer que el “tufo” de la intromisión, anda por aquí presente”, advirtió. “Deseo expresar rechazo absoluto a esta forma de pisotear la democracia, que lamentable que ni siquiera un comentario le merezca a ningún consejero, que triste, estamos transitando a una elección de estado y serán ustedes los compinches, deseo manifestarles que Movimiento Ciudadano se retira de esta mesa del Consejo General del IEEQ y haremos de exhibir a través de nuestra dirigencia nacional, que sea el INE quien dirija las elecciones porque ustedes no representan la imparcialidad, objetividad ni certeza jurídica que amerita una elección”, dijo. Advirtió que no regresarán a esta Mesa de trabajo, hasta que sean destituidos todas y todos los consejeros, “por fortuna la ley prevé que si les probamos que ustedes han actuado en contra del derecho, pueden ser destituidos, ya no tenemos que pasar por el Congreso donde ustedes si tienen cómplices” (DQ, 4)

TEEQ PONE FIN A APELACIÓN DE AGUILAR

Por Viviana Estrella

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) avaló por unanimidad que se dictara sobreseimiento en el recurso de apelación que presentara el diputado federal, por el Acción Nacional, Marcos Aguilar Vega. La magistrada presidente del TEEQ, Gabriela Nieto, explicó que el recurso de apelación es promovido en contra de un acuerdo del Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dado que remite a los expedientes derivados de la denuncia de hechos (por guerra sucia) y presentados por el diputado al Instituto Nacional Electoral (INE). “La resolución de este Tribunal es que se sobresee el asunto. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro ya admitió estos dos expedientes e incluso ya emplazó, entonces no existe motivo de controversia (...) Como el INE ya lo regresó al IEEQ, ya no hay controversia”, informó. El TEEQ también resolvió un recurso de apelación interpuesto por el Partido Encuentro Social, en el que manifestaba negligencia por parte del IEEQ, tras manifestar que éste no respondió un

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

tema relacionado con partidista; el Tribunal determinó, con dos votos a favor, que sí se dio respuesta. Avalan presupuesto. En tanto, la presidenta del TEEQ, Gabriela Nieto, avaló 21 millones 811,000 pesos que aprobó la Legislatura como ejercicio presupuestal del Instituto. La magistrada mencionó que este presupuesto satisface los servicios materiales y servicios personales del Tribunal, con lo que permitirá desarrollar sus actividades correspondientes al año electoral. (EE, 6)

NIEGA IEEQ REGISTRO A CONVERGENCIA CIUDADANA

Por Redacción

En Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se determinó no procedente el otorgamiento de registro como partido político estatal a la organización política denominada "Convergencia Ciudadana (CC). Lo anterior luego de que el IEEQ entrara al estudio ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para reponer el procedimiento de registro como partido político estatal de la organización Convergencia Ciudadana y emita una resolución". En este sentido el IEEQ repuso el procedimiento y resolvió, entre otras cosas que los estatutos de la organización CC no cumplieron con los requisitos exigidos por la ley electoral, ni tampoco con los elementos mínimos esenciales para ser considerados democráticos. "Incumplió subsanar en los conducente las faltas y omisiones, establecidas en el acuerdo de referencia emitida por la Sala Superior en los autos de Juicio para protección de los derechos político-electorales del ciudadano con clave SUP-JDC-2708/2014; por lo que se determina negar el registro solicitado". El contenido de la resolución será informado de manera inmediata a la Sala Superior del TEPJF, a efecto de comunicar sobre el cumplimiento de la resolución recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano. A la sesión acudieron los consejeros electorales, el secretario ejecutivo de la representación de los partidos políticos con registro ante el organismo electoral local. (AM, 4)

IEEQ NIEGA EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO A LA ORGANIZACIÓN CONVERGENCIA CIUDADANA

Por Erika Contreras

Por sexta vez, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro negó el registro como partido político a la organización Convergencia Ciudadana, con lo que la deja fuera de participar en las próximas elecciones al menos como parte de una candidatura común; aunque aún hay tiempo para solicitar de cuenta nueva su reconocimiento como la 12va fuerza política en el estado. Ante esta situación, la dirigencia del Partido Movimiento Ciudadano, en voz de su titular José Luis Aguilera Ortiz, adelantó que el próximo lunes acudirán al Instituto Nacional Electoral (INE) a nivel nacional y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para protestar por esta resolución, que de acuerdo al líder naranja, carece de objetividad Y certeza jurídica ante el proceso electoral. La decisión tomada por el IEEQ, en lo que fue su última sesión del año, fue no aprobatoria debido a que la organización política Convergencia no cumplió con los requisitos exigidos por la Ley Electoral, así como tampoco con los elementos mínimos esenciales para ser considerados democráticos, entre ellos la similitud de su logo con la de un partido político. Sin embargo, Aguilera Ortiz aseveró que no quitarán el dedo del renglón para que Convergencia por fin tenga registro y validez y pueda ser una opción más el próximo 7 de junio.

<http://rrnoticias.mx/2014/12/24/ieeq-niega-el-registro-como-partido-politico-la-organizacion-convergencia-ciudadana/>

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

SE RETIRA MC DEL CONSEJO DEL IEEQ

Por Ramón Barrera / Corresponsal Bajío

Argonmexico / QUERETARO, Querétaro.- Tras la reiterada negativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) de conceder el como partido político a la organización Convergencia Ciudadana, el Dirigente Estatal y Representante del Partido Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, se retiró de manera definitiva de la mesa del Consejo General y anunció que se interpondrá una queja ante el Instituto Nacional Electoral para la destitución de por lo menos cuatro consejeros queretanos. Sin ni siquiera leer el contenido del dictamen, los consejeros del órgano electoral votaron a favor la resolución que marca como no procedente el registro como partido político de Convergencia Ciudadana, a quien Movimiento Ciudadano ha respaldado con la convicción de alentar la participación y la democracia en Querétaro, con base en supuestas fallas de forma. “Es lamentable la resolución que se va a votar por parte de este Consejo, y que el sistema quiera bloquear la participación de las fuerzas emergentes en el 2015. Llama la atención de los consejeros, que una vez más quieran pisotear la democracia y la participación de la organización Convergencia Ciudadana”, expresó Aguilera Ortiz quien dijo hablar a nombre de Movimiento Ciudadano y de Convergencia Ciudadana a quien le negaron el uso de la voz. El dictamen –que fue omitido para ser leído y defendido en la sesión- contemplaba supuestas fallas de Convergencia Ciudadana, como el hecho de que a pesar de que fue suprimida el águila de su logotipo a petición del mismo IEEQ para evitar confusión con el águila de Movimiento Ciudadano, ahora supuestamente se asemeja al logotipo utilizado por el extinto partido ‘Convergencia’. Este argumento fue refutado de inmediato en voz de Movimiento Ciudadano, ya que en las anteriores resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se expresó –con base en una jurisprudencia existente al respecto- que el IEEQ no podía comparar el logotipo de Movimiento Ciudadano, con el logotipo de algún partido que ya hubiera dejado de existir, además de precisar que los colores no son exclusivos de algún partido político. “Me queda claro que quienes son abogados en el Consejo, tienen una instrucción muy precisa de votar sin razonamiento jurídico, so pretexto dice en el punto número uno, que el logotipo ya no se parece al águila del partido Movimiento Ciudadano, pero se parece al extinto Convergencia, siendo que en la pasada resolución se les ordenó compararlo con el registro actual ya que el partido convergencia había dejado existir, y se les aclaró que los colores no son exclusivos de los partidos”, recordó. Las otras “fallas” que se mencionan en el dictamen son no reunir las dos terceras partes de la asamblea, lo cual es falso, ya que a dicho órgano acudieron 29 consejeros de Convergencia Ciudadana, cuando el mínimo correspondiente a las dos terceras partes, eran 28 consejeros. Sin embargo, los argumentos jurídicos que expuso Movimiento Ciudadano ante el consejo, no merecieron comentario alguno de los consejeros que avalaron por unanimidad el dictamen. “Son tres argumentos que ahí están, que hicieron válidos en este Consejo en caso de que así lo decidan votar, que triste, y no me hace suponer más que el “tufo” de la intromisión anda por aquí presente”, advirtió. Enseguida, el Dirigente Estatal de Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, se levantó de la mesa y retiró el logotipo de este partido de la sala del Consejo General para entregárselo en la mano al Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, con la intención de no participar con su presencia las arbitrariedades y atropellos a la democracia. “Deseo expresar rechazo absoluto a esta forma de pisotear la democracia, que lamentable que ni siquiera un comentario le merezca a ningún consejero, que triste, estamos transitando a una elección de Estado y serán ustedes los compinches, deseo manifestarles que Movimiento Ciudadano se retira de esta mesa del Consejo General del IEEQ y habremos de exigir a través de nuestra dirigencia nacional que sea el INE la que dirija las elecciones, porque ustedes no representan la imparcialidad, objetividad, ni certeza jurídica que amerita una elección”, dijo. **SE PRESENTARÁ QUEJA** Acto seguido, Aguilera Ortiz, informó que a partir del próximo lunes acudirán al Instituto Nacional Electoral en la ciudad de México, para interponer un recurso en contra de los consejeros: Luis Octavio Vado Grajales, Yolanda Elías Cantú, Gabriela Benítez Doncel y Jesús Uribe Cabrera. La

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

queja tendrá la finalidad de provocar la destitución de cuando menos cuatro de los consejeros para que no dirijan los procesos electorales en Querétaro ya que han demostrado actos de sumisión, parcialidad y han atentado contra la garantía de asociación y participación política consagrada en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. “Acudiremos sin ningún prejuicio, sin ningún recato a exigir la aplicación del derecho, eso es lo que siempre se ha exigido, que se acaten al derecho... No vamos a regresar a esta mesa de trabajo, hasta que no sean destituidos todos y todos ustedes, por fortuna la ley prevé que si les probamos que ustedes han actuado en contra del derecho, puedan ser destituidos, ya no tenemos que pasar por el Congreso donde ustedes sí tienen cómplices”. “Esta mesa dejó de ser autónoma, dejó de ser independiente, lo lamento mucho, hay consejeros aquí presentes que conocen el derecho y saben que están cometiendo una injusticia, pero también saben que tienen que agacharse ante la indicación de Jorge López Portillo y de José Calzada Roviroso”, concluyó.

http://www.argonmexico.com/index.php?option=com_content&view=article&id=51021:se-retira-mc-de-consejo-del-ieeq&catid=94:bajio&Itemid=373

PORQUE SUS ESTATUTOS NO GARANTIZAN LA DEMOCRACIA, NIEGAN REGISTRO ESTATAL A CONVERGENCIA CIUDADANA

Los consejeros consideraron que este organismo político incumplió con lo solicitado por el Tribunal Federal Electoral (Foto: IEEQ) Por considerar que sus estatutos no garantizan la democracia interna, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) rechazó otorgar registro estatal como partido político a la organización Convergencia Ciudadana. Esta es la segunda ocasión que el organismo electoral emite un veredicto similar para la misma agrupación política, cuyos dirigentes acudieron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En sesión extraordinaria de los integrantes del Consejo General del IEEQ, se determinó no procedente el otorgamiento de registro como partido político estatal, después de que el mismo instituto estudió y acató la orden de la Sala Superior del TEPJF, de “reponer el procedimiento de registro como partido político estatal de la organización ‘Convergencia Ciudadana’ y emita una resolución...” El IEEQ repuso el procedimiento y resolvió, entre otras cosas, que los estatutos de la organización CC no cumplen con los requisitos exigidos por la Ley Electoral, así como tampoco con los elementos mínimos esenciales para ser considerados democráticos. “Incumplió subsanar en lo conducente las faltas y omisiones” establecidas en el acuerdo de referencia, en observancia de la sentencia emitida por la Sala Superior en los autos del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con clave SUP-JDC-2708/2014; por lo que se determina negar el registro solicitado. El contenido de la resolución será informada de manera inmediata a la Sala Superior del TEPJF, a efecto de comunicar sobre el cumplimiento de la resolución recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.

<http://www.nuevoperiodismo.mx/index.php/politica/item/3282-porque-sus-estatutos-no-garantizan-la-democracia-niegan-registro-estatal-a-convergencia-ciudadana>

ESPACIOS DE PROPAGANDA

SORTEARÁ IEEQ ESPACIOS PARA PROPAGANDA DE LOS PARTIDOS

Por Jorge Vargas Sánchez

Mediante un sorteo, que será en abril del próximo año, las autoridades electorales locales sortearán entre los partidos políticos los espacios públicos que utilizarán para colocar su propaganda comicial. Es este Gobierno Municipal el primero en firmar un convenio en tal sentido con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

y, de acuerdo con los tiempos legales, la asignación de dichos espacios se hará mediante sorteo entre los institutos políticos contendientes antes del 5 de abril de 2015. El Artículo 110, Fracción III de la Ley Electoral del Estado, establece que la publicidad electoral los candidatos la podrán colocar en dichos espacios, para proteger la arquitectura urbana y la contaminación visual que en tiempos pasados se daba cada 3 años. Aludiendo la firma de un convenio en la materia con el Ayuntamiento de Querétaro, el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, ha expresado que este acuerdo permitirá a las autoridades vigilar que la propaganda electoral sea respetada. Dijo que luego de la firma de este convenio, el Instituto aplicará instrumentos similares con otros municipios del estado. Señaló que reconoce la cooperación y disposición para lograr este tipo de acuerdos, que permitirán “reforzar la cultura democrática en nuestro estado”. En este contexto, ha hecho un llamado a las autoridades civiles y a los partidos políticos para que “construyamos juntos, en un contexto de respeto, un proceso electoral que garantice la participación de la ciudadanía”. Sin embargo, la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Querétaro informó por su parte que los espacios ya fueron entregados por sorteo a los partidos políticos, en forma equitativa, en las sesiones que celebraron los Consejos Distritales III y IV el pasado 18 de diciembre. A la contienda del 2015 concurren los partidos PRI, PAN, PRD, PVEM, Panal, Morena, Encuentro Social, Humanista, del Trabajo y Movimiento Ciudadano. (PA, 3)

PRESUPUESTO

TENDRÁ EL MAYOR PRESUPUESTO EL PAN PARA LAS ELECCIONES 2015

Por Esmeralda Trueba

El Partido Acción Nacional será la fracción política que registre mayor presupuesto ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para el 2015; así lo indicó Martín Arango García, representante del PAN ante el IEEQ, ya que, aseveró, el blanquiazul fue el partido que más votos obtuvo en las elecciones de diputados locales en el 2012, situación que impacta en las formulas al incrementar el presupuesto. El funcionario explicó que el presupuesto a los partidos políticos se les otorga con relación a la última elección a diputados locales. Es decir, al número de votos obtenidos en las pasadas elecciones. *“Si sumamos el 100 por ciento de los votos de los 15 distritos electorales que tenemos en Querétaro, ese 100 por ciento se aplica a una fórmula y en relación de eso se les otorga el presupuesto a los partidos políticos; en consecuencia, el partido que más votos obtiene, es el partido que más presupuesto recibe. En el caso de Querétaro, el partido que más votos recibió en 2012 es el Partido Acción Nacional. En este sentido, al PAN le toca un presupuesto mayor con relación al PRI, que es el que le continúa (sic), y ya (luego) el resto de partidos políticos, con una fuerza mucho menor”, afirmó.* Destacó que ya han tenido acercamientos con las autoridades del IEEQ, a fin de vislumbrar el monto a recibir; que por ser 2015 un año electoral, se multiplicará el presupuesto que reciben los partidos políticos con la finalidad de que puedan hacer campañas electorales. *“Me comentaba el secretario del Instituto que, en este momento, no es posible determinar qué presupuesto va a recibir cada partido político, en razón de que se tasa con base en el salario mínimo y el salario mínimo, aún no sabemos a cuánto va a ascender”.* También señaló que, una vez que se tenga el incremento del salario mínimo, ya conocerán el monto a recibir, y será a principios del mes de enero, cuando en comisiones lleven a cabo los análisis de las fórmulas, y que éstas se utilicen correctamente. Finalmente, Arango García reiteró que sí esperan un incremento en este presupuesto, en razón que por ley cada tres años, por las elecciones, necesariamente se duplica el que reciben cotidianamente. (AM, 4)

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

ANUNCIARÁ IEEQ GASTOS PARA COMICIOS DEL 2015

Qro., 12 de diciembre.- Después de que el Instituto Nacional Electoral (INE) establecerá el tope de gastos de campaña para los candidatos a diputados federales (un millón 200 mil pesos), el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) lo hará “a principios del año entrante”, partiendo del que sea entonces el salario mínimo que estará vigente durante 2015. Lo anterior fue dado a conocer por el presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano, luego de un desayuno que él y los demás consejeros electorales tuvieron con los reporteros en ocasión de las fiestas anuales de diciembre. Cabe recordar que de acuerdo con la propuesta presupuestaria de ingresos que el Instituto envió a los Poderes Ejecutivo y Legislativo para su aprobación correspondiente, se contemplan 139 millones 27 mil 270.93 pesos para gasto ordinario y 46 millones 427 mil 838.59 para el proceso electoral 2014-2015. Por concepto de financiamiento público a los partidos políticos, se calculó un monto global de 102 millones 982 mil 560.21 pesos, incluido gasto ordinario; y para el proceso electoral de conformidad con la fórmula establecida para tal efecto en la Ley Electoral del Estado. El citado subsidio público es para los 10 partidos políticos que hasta ahora están firmes para participar en las próximas elecciones, pues está pendiente la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto de la organización denominada Convergencia Ciudadana, que aspira a convertirse, desde ya, en el primer partido político local. El presidente del Consejo General del Instituto dijo que el interés del IEEQ es que la participación de los votantes en las siguientes elecciones supere el 60 por ciento registrado en los comicios anteriores, aunque “no nos hemos fijado una meta, sino hacer lo posible porque sea mayor la participación de los electores. De acuerdo con el Registro Federal de Electores, hasta mediados del año que termina la Lista Nominal era de un millón 316 mil 154 electores, previéndose que al 7 de junio de 2015 sea de millón y medio, considerando que entonces más de 180 mil jóvenes en edad de votar, pero que no tienen la credencial para sufragar, ya habrán corrido el trámite correspondiente. Si se mantiene la concurrencia que tradicionalmente ha votado, entonces serán contados más o menos 900 mil votos, la mayoría de los cuales corresponderán a mujeres quienes, junto con los varones, elegirán un gobernador, 15 diputados de mayoría relativa, 10 de representación proporcional, 18 presidentes municipales, 101 regidores uninominales y 65 plurinominales, además de 4 diputados federales de mayoría relativa y 3 de representación proporcional.

<http://periodicolarepublica.com.mx/anunciara-ieeq-gastos-para-comicios-del-2015/>

BALANCE 2014

PROSELITISMO Y DENUNCIAS

El mes de abril quedó marcado por actos de precampaña

Por Maritza Navarro, Olivia Lara, Martha Romero, Norma Ayala

Abril fue un mes en el que las denuncias a funcionarios estuvieron activas. Tal fue el caso de la sanción que el entonces Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aplicó al diputado federal del PAN por Querétaro, Marcos Aguilar, por presunto proselitismo. Lo mismo sucedió con varios ex funcionarios del municipio de Tequisquiapan, en donde la contraloría interna de dicha demarcación les preparaba las propuestas de sanción e inhabilitación en su contra, luego de detectar irregularidades financieras en el pasado periodo de gobierno, y por las que también se habían iniciado procedimientos penales, los cuales podían derivar en detenciones de los probables responsables de estos hechos. Otra denuncia muy importante fue la que realizaron ex braceros queretanos, quienes hablaron de preparar una demanda en contra de la Secretaría de Gobernación, ante la falta de pago del fideicomiso de 38 mil pesos al que tenían derecho por su trabajo en Estados Unidos. Los ex trabajadores migratorios señalaron que ya contaban con el folio que los acreditaba como beneficiarios de este recurso, y que por años seguían esperando ser

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

indemnizados. **Sanciona IEQ a Marcos Aguilar** Mientras tanto, abril fue también de escarmiento para algunos funcionarios, tal es el ejemplo del diputado federal por Querétaro del Partido Acción Nacional, Marcos Aguilar Vega, quien fue sancionado por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) con una amonestación pública, esto por actos anticipados de precampaña que realizó en septiembre de 2013, durante la presentación de su primer informe legislativo. El procedimiento sancionador fue promovido por el diputado local del PRI, Diego Foyo López, ante las instancias electorales federales (IFE), quien se declaró incompetente para resolver el asunto, y declarando al entonces IEQ como la instancia a resolver dicha denuncia. En este sentido, la secretaria ejecutiva del Instituto Electoral de Querétaro, María Esperanza Vega Mendoza, aseguró que los elementos que valoraron para fincar dicha amonestación pública fue la entrevista telefónica realizada el 25 de septiembre al legislador en un medio radiofónico, donde expresó su intención de participar en los comicios electorales de 2015. (EU, 10)

COLUMNA:

TEMAS CONSTITUCIONALES

Por Luis Octavio Vado Grajales

Órganos nacionales. El sistema federal, como lo hemos abordado, permite la armonización entre dos ideas: la creación de un gobierno central fuerte basado en elementos comunes, y la pervivencia de rasgos locales propios de sociedades heterogéneas. En tal sentido, para el adecuado funcionamiento del modelo se requiere una clara distribución de competencias entre ámbitos de gobierno. Tal cometido es propio de la función constitucional en una federación. Y dos son los esquemas que en la práctica se han ejercitado, uno consiste en expresar facultades del ámbito federal, dejando las demás a las entidades; y el otro opera a la inversa, con facultades expresas respecto de los estados. Ejemplos del primer modelo son Estados Unidos de Norteamérica, y México; ejemplo del segundo, Canadá. Nuestro esquema federal permite determinar con claridad algunas materias de competencia federal, tales como hidrocarburos o cinematografía; también otras atribuidas a las entidades, como la regulación del estado civil; y otras más a los municipios, ejemplo de las cuales son las calles, parques y jardines. Pero además, existen otros asuntos, como protección civil, educación, electoral, salud, en las que se comparten las competencias entre dos o tres ámbitos, lo que dificulta en la práctica la operación del federalismo mexicano. Como puede entenderse, existe una tendencia natural al conflicto, y más aún si sumamos el ámbito municipal, que en nuestro país tienen un propio ámbito competencial. Y el choque entre las atribuciones de las tres esferas (federal, local y municipal) obliga al establecimiento de mecanismos para la obtención de acuerdos, o la resolución litigiosa de los diferendos. De esta manera, hay instancias que fungen como autoridades de naturaleza puramente federal, que se encargan de competencias atribuidas a dicho ámbito; pero también existen otras autoridades, de tipo nacional, cuya función rebasa uno de los ámbitos, y por tanto, participa en dos o más, o incluso sirven de resolutores de conflictos. El Instituto Federal Electoral era, hasta 2007, un excelente ejemplo de una autoridad con competencia exclusivamente federal; ahora, el Instituto Nacional Electoral, con facultades respecto de elecciones federales, locales y municipales (como la instalación de casillas y la capacitación a los funcionarios de las mismas) es una muestra de autoridad nacional. El Senado de la República también ejerce facultades auténticamente nacionales, en materia de desaparición de poderes en las entidades, así como la resolución de conflictos políticos entre las mismas, o la aprobación de convenios en materia de límites entre estados. Desde luego, cumple una función primordial en este esquema la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que merced a las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, y el amparo, ejerce un control constitucional de los actos y normas de las entidades, así como de los municipios. Nuestro federalismo, basado en el modelo dual, pero con acentuados tintes cooperativos, contiene una complicada distribución de competencias, a la vez que diversos órganos que tienen facultades para garantizar su funcionamiento. Delicado equilibrio entre la política y el derecho. (AM, 3)

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

PAN NO DESCARTA IMPULSO A CANDIDATOS CIUDADANOS

Por Aimée Pacheco

Al señalar que el PAN está en búsqueda de los mejores perfiles para contender en el 2015 y conquistar la confianza de los ciudadanos, el diputado Luis Bernardo Nava dijo que en algunos sitios inclusive se analiza la viabilidad de que sean candidatos ciudadanos los que abanderan la propuesta de Acción Nacional, así como candidatos comunes. Quien preside la comisión que definirá al interior del PAN si en Querétaro se buscarán coaliciones o candidaturas comunes, o contienden solos, dijo que sesionarán en el mes de enero para evaluar la posibilidad de realizar una alianza en el estado o la posibilidad de salir en candidaturas comunes. (PA, 3)

PRI

DELEGADA DEL PRI EXHORTA A ACATAR LA LEY

Por Armando Ruiz Muñoz

"Vamos a hacer que se respeten todas las normas jurídicas en materia electoral", aseguró la delegada del PRI en Querétaro, Alejandra del Moral Vela, al referir que todos los priístas, el gobernador hasta los militantes de nuevo ingreso, deberán ser respetuosos de la ley y acatarla de cara a los comicios del 2015. Con las disposiciones de la ley político-electoral que buscan evitar la injerencia de los gobiernos locales en las entidades donde habrá elecciones concurrentes, del Moral Vela enfatizó que su trabajo como delegada del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en la entidad consistirá en vigilar que haya orden y transparencia en los procesos internos del partido y se acatá la normatividad. "Quiero decir con puntualidad que vamos a hacer que se respeten todas las normas jurídicas en materia electoral, vamos a ser muy respetuosos de la ley, vamos a estar trabajando con propuestas desde la campaña a gobernador, las 18 campañas municipales, los 15 distritos y los cuatro distritos federales, vamos a hacer campañas de propuestas y convencimiento". Se ha conformado un solo dentro del Revolucionario Institucional en Querétaro que privilegiará solamente los mejores perfiles respaldados por la unidad de la militancia, señaló la Delegada. "Encuentro una militancia madura y que sabe hacer política. Somos un gran equipo, un equipo solidario, un equipo que busca en torno al gobernador José Calzada y al Presidente Enrique Peña tener los mejores resultados en beneficio de la gente que habita hoy en el estado de Querétaro". (PA, 3)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: PACTO, VACILADA: CASILLAS

Por Aimée Pacheco

El Pacto de Civilidad en el que ha insistido el PRI "es una vacilada", señaló el diputado Apolinar Casillas Gutiérrez, presidente de la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales, quien dijo que el PRI debe ir más allá y comprometerse a no promover la guerra sucia. "Se pacta lo que se compromete a hacer aunque no esté en la ley, si pactas lo que se supone que está en la ley, qué caso tiene el pacto, aunque no quieras, estás obligado a cumplir la ley es un viejo principio del derecho romano". Sentenció que las normas generales tienen obligación de observancia general, y no se pueda pactar su cumplimiento, "no puedes pactar si cumplir o no cumplir la ley, luego entonces este famoso pacto de civilidad, que es una vacilada, están pactando cumplir la ley". "Que se comprometan no sólo a cumplir la ley, sino a ir más allá y que se comprometan a no iniciar la guerra sucia, que se comprometan a

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

hacer campañas limpias, no denostativas, respetuosas, fundamentalmente de los ciudadanos y de los adversarios". Agregó que todo lo que no esté en la ley y que abone a un buen desarrollo de un proceso político electoral, es materia de acuerdos o pactos, "por ejemplo el Pacto por México que era para impulsar reformas, alcanzar acuerdos, no para cumplir la ley", dijo. (DQ, principal)

PA: REPETIRÁ PRI: BURGOS

Por Jorge Vargas Sánchez

Confiado está el senador Enrique Burgos García en el triunfo del Partido Revolucionario Institucional en los comicios de 2015 para retener el Gobierno Estatal y las posiciones recuperadas hace 5 años. Entrevistado por PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, el también ex gobernador dijo que hay condiciones para refrendar los éxitos del 2009, por el buen precedente de la administración de José Calzada Rovirosa. -Yo estoy confiado en que mi partido mantendrá la gubernatura, remarcó Burgos García. El hombre que gobernó a la entidad de 1991 a 1997 expresó también que el tema fundamental es apelar a la civilidad, al respeto, al reconocimiento a las diferencias, a la tolerancia, porque Querétaro se lo merece. Burgos participó el lunes en una comida de ex gobernadores del PRI y el PAN. (PA, 1)

AM: EL MARQUÉS CRECE 7 POR CIENTO AL AÑO

Por Diego Armando Rivera

A finales de la actual administración del municipio de **El Marqués**, quedarán concluidos todos los planes de desarrollo concretados y se formalizará el Instituto Metropolitano de Planeación para atender el crecimiento de siete por ciento anual que tiene la localidad, aseguró el presidente municipal, **Enrique Vega Carriles**. *"Estamos creciendo más o menos al ritmo de siete por ciento anual. Es un crecimiento muy importante, por lo que estamos empeñados en que nuestros planes de desarrollo estén lo más pronto posible", explicó. De acuerdo a estadísticas del Banco Mundial, la población en México ha creció a un ritmo anual de 2.1 por ciento en los últimos cuatro años, por lo que el crecimiento en este municipio queretano es a más del triple. El mandatario municipal aseguró que buscan crecer de manera ordenada, ya que aún tienen "alrededor de 15 mil personas viviendo en asentamientos irregulares". Hoy, dijo, la vivienda ha ido creciendo en lotes ejidales, destinándose parte de esas parcelas para construir vivienda, por lo que están al pendiente de que sus trazados sean adecuados para garantizar que podrán otorgar servicios públicos en el futuro. "Sí, estamos muy al pendiente de ir normando el crecimiento de cada uno de los pueblos, para que no se convierta en un desarrollo desordenado, que las calles estén bien trazadas", señaló. La intención primordial con este crecimiento que se está dando de manera improvisada es que no se separen mucho unas viviendas de otras, para no hacer complicada la urbanización de estas construcciones. "Para que crezcamos de una manera ordenada, porque, de alguna manera, con este crecimiento tan vertiginoso, pues muchas veces, si uno no lo tiene bien planeado, podemos caer en vicios y tener problemas futuros", precisó. (AM, principal)*

EU: INMOVILIZA LA PROFECO CASI 4 MIL PRODUCTOS

Por Aurora Aguirre

Más de 3 mil 850 artículos navideños fueron inmovilizados por no cumplir con las normas oficiales mexicanas de seguridad, informó la delegada de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Dalia Garrido Rubio. Comentó que derivado de resultados del laboratorio en Profeco se detectaron algunas marcas y modelos de guirnaldas y series de luces eléctricas que no cumplían con las normas necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios, por lo que al ser detectadas a la venta en algunos establecimientos, fueron retenidas para evitar accidentes en los consumidores finales. Otras de las irregularidades que encontró la dependencia fueron problemas en empaques e instructivos, así como algunas cuestiones de garantía. Además de artículos de

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

iluminación, Profeco detectó anomalías en electrodomésticos, por lo que también fueron inmovilizados, afirmó. Como parte de las verificaciones de “Fiestas decembrinas”, que concluyen hasta el 7 de enero, se visitan tiendas de autoservicio, establecimientos de venta de regalos, agencias de viajes, hoteles, restaurantes y todos aquellos negocios que ofrezcan productos o servicios de temporada. La delegada recomendó que en los restaurantes, el consumidor observe que los precios sean claros y estén a la vista, respeten las reservaciones y que no esté incluida la propina en la cuenta, “recuerden que nuestro mejor verificador es el consumidor, para que haga llegar su queja o denuncia en la delegación Querétaro. (EU, principal)

PODER LEGISLATIVO

BRAULIO AVALA ANTIDOPING A CANDIDATOS DEL PRI

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- La aplicación de las pruebas antidoping en el PRI, para sus candidatos es un hecho trascendente y necesario, consideró el diputado Braulio Guerra Urbiola, quien dijo que se trata de un acuerdo alcanzado en el Consejo Político Nacional, donde se definió que todos los candidatos están al escrutinio de su patrimonio y a verificar “su honorabilidad y conducta personal privada”, y determinar además, dijo, que estén ajenos a cualquier tipo de acción o sustancia que genere “contaminación en su trabajo público”. Celebró la decisión, la cual ha sido refrendada además, por la delegada del PRI en el estado, Alejandra del Moral, quien ha expresado el interés del Revolucionario Institucional para tener “candidatos limpios y a toda prueba, y que pasen el escáner”, para que así, dijo, unos a otros puedan “meter las manos al fuego por los candidatos del PRI. (DQ, 1)

INFORMACIÓN GENERAL

TELEVISIONES NO SON GRATUITAS: BOTELLO

Por Esmeralda Trueba

Con relación a la entrega de televisiones digitales que otorga la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) federal para el apagón analógico, el diputado federal Alfredo Botello Montes refirió que en Acción Nacional se le pide a la ciudadanía que reciban lo que se les da, pero que sigan votando por el PAN ya que son parte de su impuestos. “En el PAN le pedimos a los ciudadanos que tomen lo que les den pero voten por el PAN, el asunto de esta entrega es parte de los impuestos que los ciudadanos han pagado y no es una dádiva gratuita por parte del presidente de la República, sino es avanzar más en materia de telecomunicaciones, por ello nosotros le decimos a la ciudadanía, que de nada sirve tener una televisión, si no tenemos salud, seguridad, si la economía está cada vez más mermada”, afirmó. (AM, 4)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- RESCATES. La escasez de cuadros femeninos ya obligó al PAN al rescate de ciertos políticos que, hartos de ser ninguneados, ya han encontrado cobijo en “emergentes” como el Partido Humanista. Es el caso de Sandra Ugalde, exdiputada local quien ya se hacía candidata a la alcaldía en San Juan del Río por el PH pero que ha cambiado planes porque Acción Nacional le ofrece redimirla como aspirante al Distrito X Local. Siguen los reacomodos. ¡LAAASTIMAAA...! El inocente afectado por la cuota de género sería José González Ruiz, apuntado desde hace meses para ese Distrito X que ya veía como “suyo”. Algo negociará, al igual que Roberto Cabrera, pues

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

sigue fuerte la postura de que el "gallo azul" en San Juan del Río sea nada menos que Guillermo Vega Guerrero. (DQ, 1)

BAJO RESERVA

Se armó la bronca

No vaya a creer que nos estamos refiriendo a alguna reunión del Consejo Político estatal de algún partido, o a algún tema de espionaje telefónico. Nos referimos al escándalo que armó el empresario y titular de la Monumental Plaza de Toros México, **Rafael Herrerías Olea**, al ir a increpar al juez de plaza, **Manuel Naredo Naredo**, durante la tradicional corrida de toros navideña. Resulta que al señor de frondoso bigote y conocido por su temperamento, le fue a reclamar el hecho de que al rejoneador **Alejandro Zendejas**, no se le hubiera concedido una oreja. Lo que ocasionó que se armara la bronca en plena plaza y el personal de seguridad privada, lo invitara a retirarse de la zona. **Desértico** Cerca de la mitad de los comercios establecidos en el centro permanecieron cerrados ayer, por lo que la oferta para los turistas que visitan Querétaro se reduce, fue común escuchar a algunos visitantes que acudirían a comer a ciertos lugares, sin embargo, al llegar estaban cerrados, por lo que tuvieron que recurrir a otras opciones. ¿Será que las cadenas de restaurantes que abren todos los días se habrán quedado con todos estos comensales? Era una buena oportunidad para el comercio y tal parece que algunos la dejaron pasar. Habrá que ver los resultados que arrojan las cámaras de servicios al cierre de estas fiestas para conocer si se cumplió con sus expectativas. **Clausurado** Antes de que se llevara a cabo la detención de varias personas por violar los sellos de clausura de un jardín de niños que se construye en Juriquilla, la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro ya había clausurado la obra aproximadamente en 15 ocasiones, nos aseguró el titular de dicha dependencia, **Miguel Ángel Bucio Reta**, quien explicó que los propios vecinos se encuentran inconformes con la obra. El domicilio en el que se pretende realizar la construcción, es Hacienda Montenegro, en Villas del Mesón; lugar en el que desde el 2009 hay un dictamen de uso de suelo para la instalación de una guardería y jardín de niños. Durante los últimos años, se han presentado varios casos a nivel nacional, en el que por no tener las medidas de seguridad e infraestructura adecuada, han ocurrido accidentes en los que menores pierden la vida en los edificios educativos. En definitiva, una palomita para estas autoridades precavidas. **Sin descanso** Nos dimos cuenta que durante toda esta semana, funcionarios públicos y/o personajes que han trascendido como aspirantes a ocupar algún cargo para la siguiente administración, optaron por utilizar las redes sociales, publicando una postal para enviar felicitaciones por estas épocas decembrinas a sus seguidores; la mayoría acompañados de su familia, tal es el caso del presidente nacional del PAN, **Ricardo Anaya**; el diputado federal **Marcos Aguilar**, y el diputado local **Alejandro Delgado Osoy**, además del delegado de Sedesol, **Manuel Pozo Cabrera**, quien el mismo 24 de diciembre en víspera de Navidad, entregó apoyos del programa Prospera, donde 600 familias de Santa Rosa Jáuregui fueron beneficiadas. Si uno se mete en la política, nunca, pero nunca se descansa... (EU, 2)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
EC: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2014

	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

NIEGAN REGISTRO A CONVERGENCIA

Movimiento Ciudadano abandona el IEEQ

por Aimée Pacheco

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se determinó no procedente el otorgamiento de registro como partido político estatal de la organización denominada "Convergencia Ciudadana (CC)".

Lo anterior luego de que el IEEQ entrara al estudio ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para "reponer el procedimiento de registro como partido político estatal de la organización 'Convergencia Ciudadana' y emita una resolución...".

En este sentido, el IEEQ rehusó el procedimiento y resolvió, entre otras cosas, que los estatutos de la organización CC no cumplieron con los requisitos exigidos por la Ley Electoral, así como tampoco con los elementos mínimos esenciales para ser considerados democráticos.

"Incumplió subsanar en lo conducente las faltas y omisiones" establecidas en el acuerdo de referencia.

En observancia de la sentencia emitida por la Sala Superior en los autos del juicio para la

protección de los derechos político-electorales del ciudadano con clave SUP-JDC-2708/2014; por lo que se determina negar el registro solicitado.

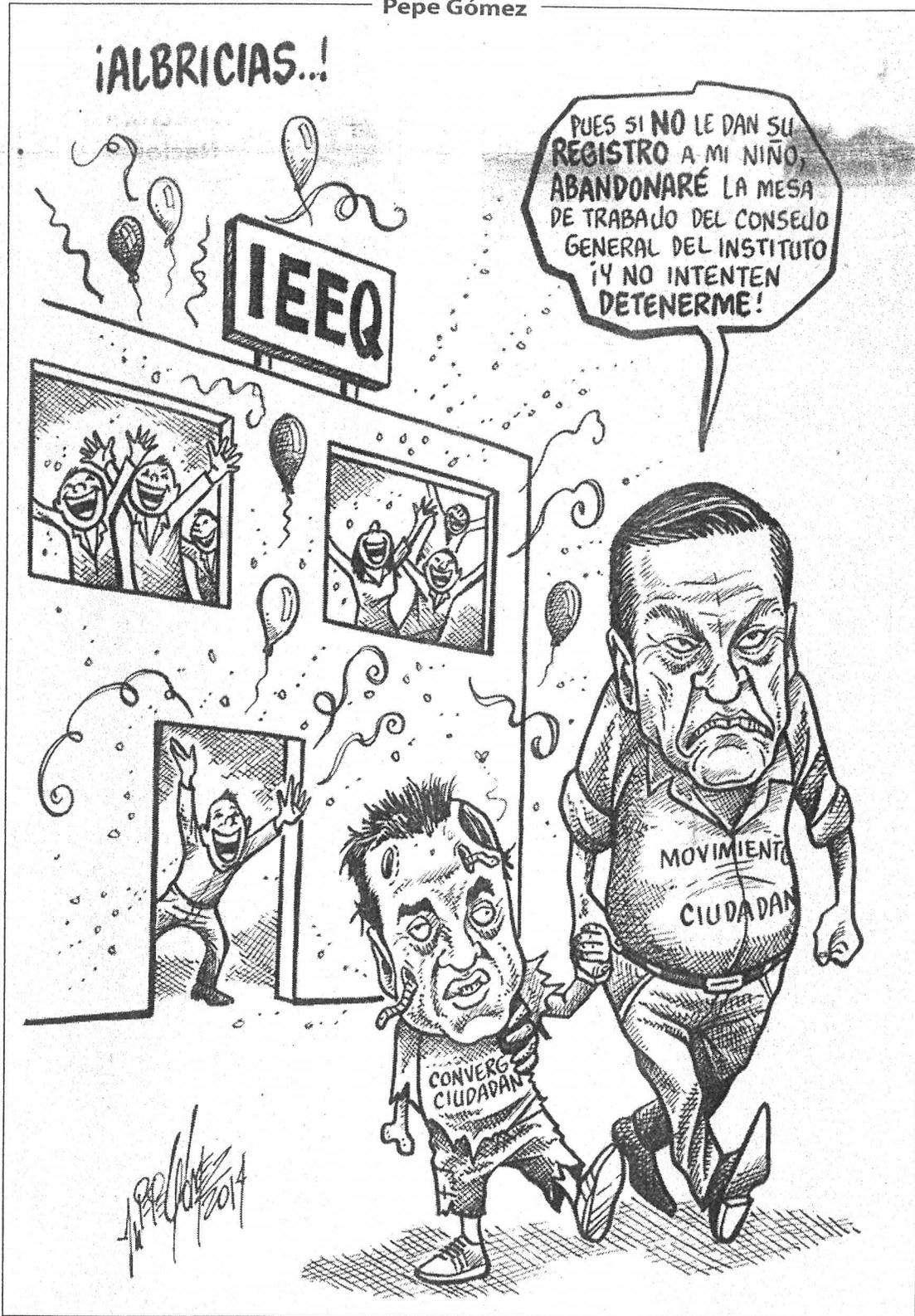
El contenido de la resolución será informada de manera inme-

diata a la Sala Superior del TEPJF, a efecto de comunicar sobre el cumplimiento de la resolución recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

A la sesión acudieron los

Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo y la representación de los partidos políticos con registro ante el organismo electoral local.

Pepe Gómez



Abandona Aguilera al IEEQ

A pesar de que ha manifestado que no es quien está promoviendo la creación del nuevo partido Convergencia Ciudadana, el dirigente Estatal del Partido Movimiento Ciudadano, José Luis Aguilera Ortiz, anunció su retiro de manera definitiva, de la mesa del Consejo General del órgano electoral, y dijo que interpondrá una queja ante el Instituto Nacional Electoral para la destitución de por lo menos cuatro consejeros queretanos, ante la reiterada negativa para dar el registro a esa organización.

Agregó que a partir del próximo lunes acudirán al Instituto Nacional Electoral en la ciudad de México, para interponer un recurso en contra de los consejeros: Luis Octavio Vado Grajales, Yolanda Elías Cantú, Gabriela Benítez Doncel y Jesús Uribe Cabrera.

La queja tendrá la finalidad de provocar la destitución de cuando menos cuatro de los consejeros para que no dirijan los procesos electorales en Querétaro ya que han demostrado actos de sumisión, parcialidad y han atentado contra la garantía de asociación y participación política consagrada en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante la aprobación del dictamen donde se rechaza el registro de Convergencia Ciudadana, Aguilera Ortiz se levantó de la mesa y retiró el logotipo de este partido de la sala del Consejo General para entregárselo en la mano al presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, con la intención de no participar con su presencia en lo que llamó “las arbitrariedades y

atropellos a la democracia”.

Dijo que esa mesa dejó de ser autónoma e independiente, y lamento mucho que aún con la presencia de consejeros se resuelvan este tipo de situaciones que, dijo, son injustas y que se “agachen” ante la indicación del secretario de Gobierno, Jorge López Portillo.

“Es lamentable la resolución por parte de este Consejo, y que el sistema quiera bloquear la participación de las fuerzas emergentes en el 2015. Llama la atención de los consejeros, que una vez más quieran pisotear la democracia y la participación de la organización Convergencia Ciudadana”, expresó Aguilera Ortiz, quien dijo hablar a nombre de Movimiento Ciudadano y de Convergencia Ciudadana a quien le negaron el uso de la voz, durante la sesión extraordinaria del Consejo.

Sin ni siquiera leer el contenido del dictamen, los consejeros del órgano electoral votaron a favor la resolución que marca

como no procedente el registro como partido político de Convergencia Ciudadana.

El dictamen cuya lectura fue omitida contemplaba supuestas fallas de Convergencia Ciudadana, como el hecho de que a pesar de que fue suprimida el águila de su logotipo a petición del mismo IEEQ para evitar confusión con el águila de Movimiento Ciudadano, ahora supuestamente se asemeja al logotipo utilizado por el extinto partido “Convergencia”.

Este argumento fue refutado de inmediato en voz de Movimiento Ciudadano, ya que en las anteriores resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se expresó —con base en una jurisprudencia

existente al respecto— que el IEEQ no podía comparar el logotipo de Movimiento Ciudadano, con el logotipo de algún partido que ya hubiera dejado de existir, además de precisar que los colores no son exclusivos de algún partido político.

“Me queda claro que quienes son abogados en el Consejo, tienen una instrucción muy precisa de votar sin razonamiento jurídico, so pretexto dice en el punto número uno, que el logotipo ya no se parece al águila del partido Movimiento Ciudadano, pero se parece al extinto Convergencia, siendo que en la pasada resolución

se les ordenó compararlo con el registro actual ya que el partido convergencia había dejado existir, y se les aclaró que los colores no son exclusivos de los partidos”, recordó.

Las otras “fallas” que se mencionan en el dictamen son no reunir las dos terceras partes de la asamblea, lo cual es falso, ya que a dicho órgano acudieron 29 consejeros de Convergencia Ciudadana, cuando el mínimo correspondiente a las dos terceras partes, eran 28 consejeros. Sin embargo, los argumentos jurídicos que expuso Movimiento Ciudadano ante el consejo, no merecieron comentario alguno

de los consejeros que avalaron por unanimidad el dictamen.

“Son tres argumentos que ahí están, que hicieron válidos en este Consejo en caso de que así lo decidan votar, que triste, y no me hace suponer más que el “tufo” de la intromisión anda por aquí presente”, advirtió.

“Deseo expresar rechazo absoluto a esta forma de pisotear la democracia, qué lamentable que ni siquiera un comentario le merezca a ningún consejero, qué triste, estamos transitando a una elección de estado y serán ustedes los compinches, deseo manifestarles que Movimiento Ciudadano se retira de

esta mesa del Consejo General del IEEQ y habremos de exigir a través de nuestra dirigencia nacional que sea el INE la que dirija las elecciones, porque ustedes no representan la imparcialidad, objetividad, ni certeza jurídica que amerita una elección”, dijo.

Advirtió que no regresarán a esa mesa de trabajo, hasta que sean destituidos todas y todos los consejeros, “por fortuna la ley prevé que si les probamos que ustedes han actuado en contra del derecho, puedan ser destituidos, ya no tenemos que pasar por el Congreso donde ustedes sí tienen cómplices”.

TEEQ pone fin a apelación de Aguilar

Viviana Estrella
EL ECONOMISTA

EL TRIBUNAL Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) avaló por unanimidad que se dictara sobreseimiento en el recurso de apelación que presentara el diputado federal, por el Partido Acción Nacional, Marcos Aguilar Vega.

La magistrada presidente del TEEQ, Gabriela Nieto, explicó que el recurso de apelación es promovido en contra de un acuerdo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dado que remite a los expedientes derivados de la denuncia de hechos (por guerra sucia) y presentados por el diputado al Instituto Nacional Electoral (INE).

“La resolución de este Tribunal es que se sobresee el asunto. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro ya admitió estos dos expedientes e incluso ya emplazó, entonces no existe motivo de controversia (...) Como el INE ya lo regresó al IEEQ, ya no hay controversia”, informó.



Resolución. En sesión, los magistrados determinaron por unanimidad sobreseimiento al recurso interpuesto por Marcos Aguilar. FOTO EE: MIGUEL BLANCARTE

El TEEQ también resolvió un recurso de apelación interpuesto por el Partido Encuentro Social, en el que manifestaba negligencia por parte del IEEQ, tras manifestar que éste no respondió un tema relacionado con financiamiento partidista; el Tribunal determinó, con dos votos a favor, que sí se dio respuesta.

AVALAN PRESUPUESTO

En tanto, la presidenta del TEEQ, Gabriela Nieto, avaló 21 millones 811,000 pesos que aprobó la Legislatura local como ejercicio presupuestal del Instituto.

La magistrada mencionó que este presupuesto satisface los servicios materiales y servicios personales del Tribunal, con lo que permitirá desarrollar sus actividades correspondientes al año electoral.

Niega IEEQ registro a Convergencia Ciudadana

Redacción

PARTIDOS

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se determinó no procedente el otorgamiento de registro como partido político estatal de la organización denominada "Convergencia Ciudadana (CC)".

Lo anterior luego de que el IEEQ entrara al estudio ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para "reponer el procedimiento de registro como partido político estatal de la organización 'Convergencia Ciudadana' y emita una resolución".

En este sentido, el IEEQ repuso el procedimiento y resolvió, entre otras cosas, que los estatutos de la organización CC no

cumplieron con los requisitos exigidos por la Ley Electoral, ni tampoco con los elementos mínimos esenciales para ser considerados democráticos.

"Incumplió subsanar en lo conducente las faltas y omisiones" establecidas en el acuerdo de referencia, en observancia de la sentencia emitida por la Sala Superior en los autos del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con clave SUP-JDC-2708/2014; por lo que se determina negar el registro solicitado".

El contenido de la resolución será informado de manera inmediata a la Sala Superior del TEPJF, a efecto de comunicar sobre el cumplimiento de la resolución recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.

A la sesión acudieron los Consejeros Electorales, el secretario ejecutivo y la representación de los partidos políticos con registro ante el organismo electoral local.

■ PROCESO ELECTORAL

Sorteará IEEQ espacios para propaganda de los partidos

La rifa deberá celebrarse antes del 5 de abril del próximo año, señalan autoridades

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Mediante un sorteo, que será en abril del próximo año, las autoridades electorales locales sortearán entre los partidos políticos los espacios públicos que utilizarán para colocar su propaganda comicial.

Es este Gobierno Municipal el primero en firmar un convenio en tal sentido con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y, de acuerdo con los tiempos legales, la asignación de dichos espacios se hará mediante sorteo entre los institutos políticos contendientes antes del 5 de abril de 2015.

El Artículo 110, Fracción III de la Ley Electoral del Estado, establece que la publicidad electoral los candidatos la podrán colocar en dichos espacios, para proteger la arquitectura urbana y la contaminación visual que en tiempos pasados se daba cada 3 años.

Aludiendo la firma de un convenio en la materia con el Ayuntamiento de Querétaro, el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, ha expresado que este acuerdo permitirá a las autoridades vigilar que la propaganda electoral sea respetada.

Dijo que luego de la firma de este convenio, el Instituto aplicará instrumentos similares con otros municipios del estado. Señaló que reconoce la cooperación y disposición para lograr este tipo

de acuerdos, que permitirán “reforzar la cultura democrática en nuestro estado”.

En este contexto, ha hecho un llamado a las autoridades civiles y a los partidos políticos para que “construyamos juntos, en un contexto de respeto, un proceso electoral que garantice la participación de la ciudadanía”.

Sin embargo, la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Querétaro informó por su parte que los espacios ya fueron entregados por sorteo a los partidos políticos, en forma equitativa, en las

sesiones que celebraron los Consejos Distritales III y IV el pasado 18 de diciembre.

A la contienda del 2015 concurren los partidos PRI, PAN, PRD, PVEM, Panal, Morena, Encuentro Social, Humanista, del Trabajo y Movimiento Ciudadano.

Tendrá el mayor presupuesto el PAN para las elecciones 2015

» Será el partido político con mayor subsidio oficial debido a que fue el de mayor votación durante los comicios del 2012

» El monto en cuestión aún no se sabe, ya que se tasa por salarios mínimos, cuyo aumento aún no es dado a conocer

Esmeralda Trueba

PADRÓN

El Partido Acción Nacional será la fracción política que registre mayor presupuesto ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para el 2015; así lo indicó Martín Arango García, representante del PAN ante el IEEQ, ya que, aseveró, el blanquiazul fue el partido que más votos obtuvo en las elecciones de diputados locales en el 2012, situación que impacta en las formulas al incrementar el presupuesto.

El funcionario explicó que el presupuesto a los partidos políticos se les otorga con relación

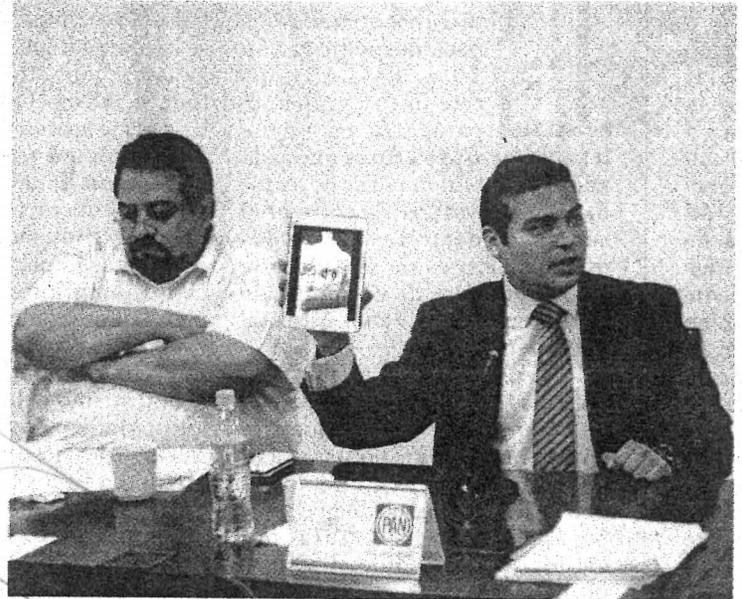
a la última elección a diputados locales. Es decir, al número de votos obtenidos en las pasadas elecciones.

“Si sumamos el 100 por ciento de los votos de los 15 distritos electorales que tenemos en Querétaro, ese 100 por ciento se aplica a una fórmula y en relación de eso se les otorga el presupuesto a los partidos políticos; en consecuencia, el partido que más votos obtiene, es el partido que más presupuesto recibe. En el caso de Querétaro, el partido que más votos recibió en 2012 es el Partido Acción Nacional. En este sentido, al PAN le toca un presupuesto mayor con relación al PRI, que es el que le continúa (sic), y ya (luego) el resto de partidos políticos, con una fuerza mucho menor”, afirmó.

Destacó que ya han tenido acercamientos con las autoridades del IEEQ, a fin de vislumbrar el monto a recibir; que por ser 2015 un año electoral, se multiplicará el presupuesto que reciben los partidos políticos con la finalidad de que puedan hacer campañas electorales.

“Me comentaba el secretario del Instituto que, en este momento, no es posible determinar qué presupuesto va a recibir cada partido político, en razón de que se tasa con base en el salario mínimo y el salario mínimo, aún no sabemos a cuánto va a ascender”.

También señaló que, una vez que se tenga el incremento del salario mínimo, ya conocerán el monto a recibir, y será a principios del mes de enero, cuando en comisiones lleven a cabo los análisis de las fórmulas, y que



El representante Arango manifestó que los presupuestos en general recibirán un aumento por ser periodo electoral. /foto: Archivo

» Si sumamos el 100 por ciento de los votos de los 15 distritos electorales que tenemos en Querétaro, ese 100 por ciento se aplica a una fórmula y con relación a eso se les otorga el presupuesto «

Martín Arango García
Representante del PAN
ante el IEEQ

éstas se utilicen correctamente.

Finalmente, Arango García reiteró que sí esperan un incremento en este presupuesto, en razón que por ley cada tres años, por las elecciones, necesariamente se duplica el que reciben cotidianamente.

Proselitismo y denuncias

Abril fue un mes en el que las denuncias a funcionarios estuvieron activas. Tal fue el caso de la sanción que el entonces Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aplicó al diputado federal del PAN por Querétaro, Marcos Aguilar, por presunto proselitismo.

Lo mismo sucedió con varios ex funcionarios del municipio de Tequisquiapan, en donde la contraloría interna de dicha demarcación les preparaba las propuestas de sanción e inhabilitación en su contra, luego de detectar irregularidades financieras en el pasado periodo de gobierno, y por las que también se habían iniciado procedimientos penales, los cuales podían derivar en detenciones de los probables responsables de estos hechos.

Otra denuncia muy importante fue la que realizaron ex braceros queretanos, quienes hablaron de preparar una demanda en contra de la Secretaría de Gobernación, ante la falta de pago del fideicomiso de 38 mil pesos al que tenían derecho por su trabajo en Estados Unidos.

Los ex trabajadores migratorios señalaron que ya contaban con el folio que los acreditaba como beneficiarios de este recurso, y que por años seguían esperando ser indemnizados.

Sanciona IEQ a Marcos Aguilar

Mientras tanto, abril fue también de escarmiento para algunos funcionarios, tal es el ejemplo del diputado federal por Querétaro del Partido Acción Nacional, Marcos Aguilar Vega, quien fue sancionado por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) con una amonestación pública, esto por actos anticipados de precampaña que realizó en septiembre de 2013, durante la presentación de su primer informe legislativo.

El procedimiento sancionador fue promovido por el diputado local del PRI, Diego Foyo López, ante las instancias electorales federales

(IFE), quien se declaró incompetente para resolver el asunto, y declarando al entonces IEQ como la instancia a resolver dicha denuncia.

En este sentido, la secretaria ejecutiva del Instituto Electoral de Querétaro, María Esperanza Vega Mendoza, aseguró que los elementos que valoraron para fincar dicha amonestación pública fue la entrevista telefónica realizada el 25 de septiembre al legislador en un medio radiofónico, donde expresó su intención de participar en los comicios electorales de 2015.

El mes de abril quedó marcado por actos de precampaña, inclusión ciudadana en asuntos políticos, así como temas migratorios

Texto: **MARITZZA NAVARRO, OLIVIA LARA, MARTHA ROMERO, NORMA AYALA**
Foto: **ARCHIVO EL UNIVERSAL**

Temas constitucionales

Órganos nacionales



Luis Octavio Vado Grajales (*)

El sistema federal, como lo hemos abordado, permite la armonización entre dos ideas: la creación de un gobierno central fuerte, basado en elementos comunes, y la pervivencia de rasgos locales propios de sociedades heterogéneas. En tal sentido, para el adecuado funcionamiento del modelo, se requiere una clara distribución de competencias entre ámbitos de gobierno.

Tal cometido es propio de la función constitucional en una federación. Y dos son los esquemas que en la práctica se han ejercitado, uno consiste en expresar facultades del ámbito federal, dejando las demás a las entidades, y el otro opera a la inversa, con facultades expresas respecto de los estados. Ejemplos del primer modelo son Estados Unidos de Norteamérica, y México; ejemplo del segundo, Canadá.

Nuestro esquema federal permite determinar con claridad algunas materias de competencia federal, tales como hidrocarburos o cinematografía;

también otras atribuidas a las entidades, como la regulación del estado civil y otras más a los municipios, ejemplo de las cuales son las calles, parques y jardines. Pero además, existen otros asuntos, como protección civil, educación, electoral, salud, en las que se comparten las competencias entre dos o tres ámbitos, lo que dificulta en la práctica la operación del federalismo mexicano.

Como puede entenderse, existe una tendencia natural al conflicto, y más aún si sumamos el ámbito municipal, que en nuestro país tienen un propio ámbito competencial. Y el choque entre las atribuciones de las tres esferas (federal, local y municipal) obliga al establecimiento de mecanismos para la obtención de acuerdos, o la resolución litigiosa de los diferendos.

De esta manera, hay instancias que funcionan como autoridades de naturaleza puramente federal, que se encargan de competencias atribuidas a dicho ámbito, pero también existen otras autoridades, de tipo nacional, cuya fun-

ción rebasa uno de los ámbitos, y por tanto, participa en dos o más, o incluso sirven de resolutores de conflictos.

El Instituto Federal Electoral era, hasta 2007, un excelente ejemplo de una autoridad con competencia exclusivamente federal. Ahora, el Instituto Nacional Electoral, con facultades respecto de elecciones federales, locales y municipales (como la instalación de casillas y la capacitación a los funcionarios de las mismas) es una muestra de autoridad nacional.

El Senado de la República también ejerce facultades auténticamente nacionales, en materia de desaparición de poderes en las entidades, así como la resolución de conflictos políticos entre las mismas, o la aprobación de convenios en materia de límites entre estados.

Desde luego, cumple una función primordial en este esquema la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que merced a las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, y el amparo, ejerce un control constitucional de los actos y normas de las entidades, así como de los municipios.

Nuestro federalismo, basado en el modelo dual, pero con acentuados tintes cooperativos, contiene una complicada distribución de competencias, a la vez que diversos órganos que tienen facultades para garantizar su funcionamiento. Delicado equilibrio entre la política y el derecho.

Te invito a visitar e inscribirte en mi blog: <http://elconstitucionalista.blogspot.mx/>

(*) Maestro en Derecho Constitucional y Amparo